



Expte.: 023/2025. (Saturno: 2020014970)

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR ECONÓMICO, PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN. DE DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Iniciado en virtud de Resolución del Presidente de la Gerencia Regional de Salud, de 5 de agosto de 2024, expediente administrativo para la contratación, mediante procedimiento abierto, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público, de la redacción del proyecto básico y de ejecución, de la dirección facultativa y de la coordinación de seguridad y salud de las obras para la construcción del nuevo Edificio Ambulatorio en el Hospital de Segovia.

Cumplidos todos los trámites previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

De conformidad con lo establecido en los artículos 326 de la citada Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y 79 la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en relación con el Decreto 19/2018, de 21 de junio, de desconcentración de competencias en materia de contratación y gestión económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud,

RESUELVO

Designar como miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato cuyo objeto es la redacción del proyecto básico y de ejecución, de la dirección facultativa y de la coordinación de seguridad y salud de las obras para la construcción del nuevo Edificio Ambulatorio en el Hospital de Segovia, a las siguientes personas:

TITULARES

Presidente: D. Valentín Elena Casado
(Jefe del Servicio de Contratación)
Vocal: Interventor/a Delegado/a
Vocal: Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica
Vocal: Directora Técnica de Infraestructuras
Secretario: D. Luis Esgueva Zapatero
(Técnico del Servicio de Contratación)

SUPLENTE

Presidente: D. Javier Lombo Rodríguez
(Coordinador de Servicios)
Vocal: Interventor/a Delegado/a Adjunto/a
Vocal: Letrada de la Asesoría Jurídica
Vocal: Jefa del Servicio de Infraestructuras
Secretaria: Dña. Olga María Tamayo Pollino
(Técnico del Servicio de Contratación)

Después de formulada la propuesta de adjudicación, la Mesa de contratación continuará en el ejercicio de sus funciones hasta el momento de la comprobación de que la documentación aportada por los propuestos como adjudicatarios acredita el cumplimiento de las condiciones establecidas para ser adjudicatario de dicho procedimiento.

En Valladolid,
EL DIRECTOR ECONÓMICO, PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO

